



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 000454*

LA PLATA, 14 FEB. 2022

VISTO el Contrato de Locación de Obra, que diera origen al expediente Nº 4061-1180687/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación al Vecino mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación de un profesional para llevar a cabo las tareas de: registrar imágenes gráficas y audiovisuales para la realización de productos comunicacionales. Manejo avanzado de paquete Adobe (Premiere, After Effects, Photoshop, Illustrator básico). Manejo de lenguaje visual publicitario y transmedia en el Proyecto Usina de Contenido Periodístico e Informativo;

Que la citada dependencia declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal que reúna el conocimiento y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en la normativa vigente en la materia;

Que como consecuencia de todo lo expuesto corresponde reconocer la contratación de la persona propuesta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

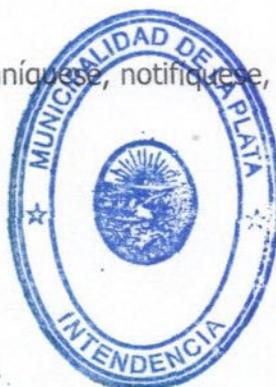
ARTICULO 1º: Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaria de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 2º: Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación del señor CIRO ROSSETTI RUFFINATTI, D.N.I: 38.603.012.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata



0352

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata